



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

I. Oración

II. APROBACION ACTA:

a. SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2025

III. Presidenta del Concejo Municipal PM 43-2025.

IV. Asuntos Urgentes

- ✓ Alcaldía Municipal MG AG 06671-2025 (Confidencial)
- ✓ Asesoría Legal BSA-20/10-01-CMG-2025 (Confidencial)
- ✓ Documento Folio 3304 (Confidencial)
- ✓ Secretaría Municipal SM-2644-2025 (Cronograma disfrute de vacaciones)
- ✓ Bernal Valverde Pacheco (Propiedad El Maderal)

V. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

VI. INFORMES DE AUDITORÍA.

VII. AUDIENCIAS.

- ✓ Vecinos de la comunidad de Guadalupe quienes tienen por exponer algunas propuestas sobre temas de seguridad y drogas.

VIII. DICTAMENES DE COMISIONES.

IX. DICTAMEN 65-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES (SM-ACUERDO-2191-2025 (No. Ref. 665-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 26), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05583-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL)

X. DICTAMEN 66-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES (SM-ACUERDO-2199-2025 (No. Ref. 2661-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 34),



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL PBRO. RONALD FALLAS BARBOZA, CURA PÁRROCO PARROQUÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES)

- XI. DICTAMEN 67-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-2200-2025 (No. Ref. 2662-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 35), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5592-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL)
- XII. DICTAMEN 68-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-2203-2025 (No. Ref. 0085-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 38), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5606-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL)
- XIII. DICTAMEN 69-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-2221-2025 (No. Ref. 378-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 56), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5680-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL)
- XIV. DICTAMEN 70-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-2294-2025 (No. Ref. 2842-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°38-2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 34), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ LÓPEZ RÍOS DE 3-101-860799 SOCIEDAD ANÓNIMA)



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

- xv. **DICTAMEN 71-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-2322-2025 (No. Ref. 2816-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2025, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5883-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL)
- xvi. **DICTAMEN 72-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** (SM-ACUERDO-2447-2025 (N° Ref 810-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2025, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 21), SE CONOCIÓ MG AG 6169-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL)
- xvii. **MOCIONES.**
- xviii. **CONTROL POLITICO.**
- xix. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**
COPIA VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES MICITT-DVT-OF-1221-2025, enviado al Alcalde Municipal, Reciba un cordial saludo. Me permito comentarle que, los servicios de telecomunicaciones hoy en día son una necesidad fundamental para realizar actividades cotidianas, como estudiar y trabajar. Su despliegue depende de una infraestructura de soporte sólida, compuesta por diversos elementos técnicos que garantizan una prestación eficiente y accesible en todo el territorio nacional. Es así, como con el propósito de brindar asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales en este ámbito técnico, hemos organizado una jornada de capacitación a la cual nos complace invitarle, Agradecemos, además, se haga extensiva la invitación a los funcionarios municipales que intervienen en los trámites de emisión de permisos y licencias para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, La actividad se





Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Proyecto de Ley N.º 24251, y en las que hace referencia directa a la Municipalidad de Mora, instándola a responder ante la crisis nacional de manejo de residuos sólidos, nos permitimos manifestar nuestra profunda preocupación y nuestro desacuerdo con algunas afirmaciones que desconocen tanto la autonomía municipal como la lucha legítima de la comunidad de Mora en defensa de su ambiente. El proyecto que usted continúa mencionando como posible opción para la instalación de un relleno sanitario corresponde al Expediente Administrativo No. FEAP-0579-2004 SETENA. Sobre este tema, consideramos importante hacerle algunas aclaraciones que evidencian que la posición de Mora no obedece a criterios arbitrarios o políticos, sino que se fundamenta en razones técnicas y legales debidamente documentadas en el expediente del proyecto. En primer lugar, debemos aclararle que el estudio de impacto ambiental con que cuenta actualmente la empresa promotora del proyecto del relleno sanitario NO se ha actualizado en los últimos 10 años. A lo largo de estos años, SETENA no ha entrado a valorar los cuestionamientos por daño ambiental que existían en el año 2013; tampoco ha tomado en cuenta los cambios en la biodiversidad, flora y fauna, que han variado a lo largo de estos años. A la fecha, el terreno al que usted hace referencia ha sido reconocido por el Ministerio de Salud y por el SINAC, instancia técnica competente, como un bosque, y por lo tanto no es viable legalmente para la instalación de un relleno sanitario conforme a la Ley Forestal, la Ley de Biodiversidad y el Reglamento de Parques Ambientales. Dicha información consta en el documento SINAC-ACC-OP-2119-2024. Adicionalmente, se han identificado diversas fallas técnicas e inviabilidades ambientales que constan en el expediente del proyecto, las cuales han sido debidamente señaladas ante las autoridades



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

competentes. Pasamos a mencionarles las principales: Pendientes de acceso: En el año 95 cuando se pretendió la aprobación ambiental de un relleno exactamente en el mismo sitio en el que ahora se busca lo mismo, la Comisión Nacional de Estudios Ambientales (CONEIA), predecesora del SETENA, en su revisión del Diagnóstico presentado en aquella ocasión concluyó: "(...) Un asunto que debe ser sometido a un amplio estudio es el diseño y la viabilidad de la construcción de carreteras de acceso rápido y con pendientes leves (1-10%), ya que las condiciones actuales de los caminos existentes son sumamente adversas y prácticamente imposibilitan la realización de este proyecto. Este factor es sumamente importante en las consideraciones económicas del proyecto y no deben ser separados del mismo." Mantos acuíferos: De acuerdo con el Dictamen Técnico DA-UHTPCOSJ-0678-2025 emitido por la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), se verificó en sitio la existencia de seis fuentes de agua en el área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado "Parque Industrial Jateo", en el distrito de Picagres, Mora. De esas seis fuentes, cuatro corresponden a nacientes de carácter permanente y de dominio público, las cuales alimentan quebradas como Mesas y Pacayal, ambas pertenecientes a la cuenca del río Grande de Tárcos. Estas nacientes mantienen caudal medible incluso en época de estiaje y se ubican en zonas de cobertura boscosa con topografía de pendientes pronunciadas. La existencia de dichos cuerpos de agua - ratificada por funcionarios del MINAE, SINAC y la propia Municipalidad de Mora durante inspección oficial realizada los días 19 y 20 de febrero de 2025- evidencia la alta fragilidad hídrica del terreno y refuerza la inviabilidad ambiental de destinar ese sitio a la instalación de un relleno sanitario.



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Afectación de la Zona protectora Rodeo y el Corredor Biológico Garcimuñoz: El proyecto se ubica cerca de la zona protectora el Rodeo la cual alberga unas 50 especies de mamíferos, 275 de árboles y 150 de aves y decenas de anfibios y reptiles, algunos en peligro de extinción. El Rodeo es el último reducto del bosque primario premontano húmedo que une el atlántico con el pacífico existente en el país y posiblemente en Centroamérica. Así mismo, según el sistema de información territorial, el proyecto se ubica dentro de los límites del corredor biológico Garcimuñoz. Por otro lado, le informamos que actualmente existe un proceso judicial en curso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente N.º 24-0039191 -027-CA, en el cual la empresa gestora del proyecto promovió medida cautelar N.º 2024008829, solicitando a la autoridad judicial que se ordenara a la Municipalidad de Mora otorgar determinados permisos vinculados con el proyecto. Dicha medida cautelar fue rechazada por el Tribunal Contencioso Administrativo. Así mismo, en dos ocasiones, las resoluciones administrativas han respaldado la posición de la Municipalidad de Mora, reafirmando la legalidad y solidez técnica de nuestras actuaciones. Aunado a esto, es importante señalar que el proyecto no cuenta con certificado de uso de suelo vigente ni válido, según el oficio DU-275-09-2024 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en el cual se establece expresamente que el oficio PU-C-AT-2849-A- 2004 presentado por la empresa no constituye un certificado de uso de suelo y que dicha competencia corresponde exclusivamente a la Municipalidad. Además, el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante resolución de las 22:05 horas del 18 de octubre de 2024 (expediente 24-7731 -1027-CA-8), suspendió los efectos del citado oficio del INVU



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

y ordenó a esa institución abstenerse de realizar cualquier gestión relacionada con su renovación o ratificación hasta que el proceso judicial quede resuelto definitivamente. Por ello, consideramos sus manifestaciones irrespetuosas hacia el gobierno local de Mora y hacia la comunidad que, de manera pacífica, informada y fundamentada, ha defendido el derecho constitucional a un ambiente sano. Deseamos recordarle además que este tema no compete exclusivamente al alcalde de Mora, sino que representa una causa comunal y ambiental en defensa del territorio y de los principios de gestión sostenible que orientan las políticas locales. En Mora existe el Comité Cívico contra el Basurero en Mora que ha liderado la defensa del ambiente de una manera técnica y socialmente responsable. Bajo este marco, lamentamos el tono centralista reflejado en sus declaraciones, las cuales sugieren que desde la Alcaldía de San José se pretende orientar o condicionar las decisiones de los gobiernos locales rurales o lejanos al Gran Área Metropolitana. Le recordamos que la autonomía municipal es un principio consagrado en la Constitución Política, y que debe respetarse en toda iniciativa o proyecto de ley que pretenda modificar los mecanismos de gestión de residuos, incluyendo el Proyecto de Ley N.º 24251, actualmente en discusión. Finalmente, aprovechamos para informarle que este Concejo Municipal estará solicitando audiencias ante los Concejos Municipales de las municipalidades que usted indica representar, con el fin de explicar con mayor detalle las inconsistencias técnicas y legales que hacen inviable el proyecto de relleno sanitario en Cordel de Mora, denominado "Parque Industrial Jateo". Confiamos en que este intercambio de información contribuya al diálogo respetuoso entre



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

municipalidades y al fortalecimiento del régimen local, en beneficio del país y del ambiente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06684-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, En atención a oficio DAD 03047-2025, recibido el día 17 de octubre de 2025, referente a traslado de nota SM ACUERDO 02567-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41 -2025, celebrada el día 13 de octubre de 2025, artículo XIII, donde se aprobó la propuesta de por tanto para atender la nota suscrita por la señora Mayela Sanabria Méndez, que señala: "Trasladar dicha solicitud al Alcalde Municipal para que proceda según sus competencias y sujeto a contenido presupuestario". (sic) Dado lo anterior este Despacho avala se afecte el código presupuestario 502-09-01-04-06. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06694-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, En atención a oficio SM ACUERDO 02558-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2025, celebrada el día 13 de octubre de 2025, artículo VIII.IV., donde se aprobó el por tanto del dictamen N° 038-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, punto N° 2 este Despacho avala se afecten los siguientes códigos presupuestarios: ✓ 502-10-06-02-02-01 Concepto Becas promoción Deportes por un monto de ₡10.140.877.06 ✓ 502-10-06-02-02-02 Concepto Becas promoción cultura, por un monto de ₡15.211.315.60. Agradezco su colaboración. **SE TOMA NOTA.**

COPIA PRESIDENTE COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN CPJ-019-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Es un gusto saludarle



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

cordialmente y deseándole los mayores éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria N° 017-2025, celebrada del día 20 de octubre del 2025, se acordó: **Acuerdo N° 1** :

Por unanimidad de votos se realiza la modificación de la asignación del presupuesto

ordinario y superávit específico en el Plan de Trabajo del año 2025 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea, a la siguiente actividad:

Actividad	Presupuesto ordinario del CPJ asignado	Superávit específico asignado
Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea	¢4.742.337,00	¢6.023.218,88

Acuerdo aprobado. Se comunica a la Dirección Administrativa Financiera para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA PRESIDENTE COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN CPJ-022-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Es un gusto saludarle cordialmente y deseándole los mayores éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria N° 017-2025, celebrada del día 20 de octubre del 2025, se acordó: **Acuerdo N° 2:** Por unanimidad de votos se realiza el cambio de la fecha para la actividad "Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea" esto según el Plan de Trabajo del año 2025 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea para el día 20 de diciembre del 2025. **Acuerdo aprobado.** Se comunica a la Dirección Administrativa Financiera para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA CARLOS BONILLA CORTES, enviado a Auditora Interna Municipalidad de San José y Contraloría General de la República, Yo, Carlos



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Fernando Bonilla Cortés, céd. 1-1068-0862, denuncia: I. Hechos relevantes 1. Sitio protegido: Finca "El Maderal", Folio 00347263, plano SJ-2238346-2020, con leyendas: "Afectado por Ley Forestal 7575 art. 33" y "Afectado por Ley de Aguas 276". 2. Acto material: ejecución de "corta de zacate/rocería" con maquinaria dentro de cobertura boscosa y áreas de protección, con corte de piezas de árboles (fustes/ ramas), estacones de guitite y remoción de heliconias. 3. Permisología: No consta permiso de SINAC (aprovechamiento forestal), ni criterio previo de Dirección de Aguas/SENARA pese a nacientes/drenajes; no se observó viabilidad SETENA en sitio. 4. Advertencias previas: Antes de la intervención se oficiaron prevenciones a la MSJ; además, hay ingresos formales en SINAC (06/10/2025), SENARA (06/10/2025) y Dirección de Aguas (10/10/2025). 5. Contingencias: Riesgo de multas y restauración (SINAC/fAA), y potencial daño patrimonial por pagos de contratista con objeto ilícito. **11. Calificación preliminar** - Ley 8292 (arts. 10 y 11): obligación de controles previos y legalidad de la erogación; prohibición de ejecutar y pagar sin requisitos habilitantes. - LGAP (arts. 1 i, 173, 174 y 21 O): motivación técnico-científica; nulidad de actos contrarios a normas ambientales; responsabilidad personal. - Ley Forestal 7575, arts. 19 y 33; Ley 7554 (arts. 6, 99 y 101); LCA 7494 (objeto lícito del contrato). - Normas de control interno de la CGR (gestión de riesgos/SEVRI, legalidad del gasto, evidencia de controles). **III. Petitorio (medidas y fondo)** 1. Medida cautelar: suspender toda intervención y retener pagos al contratista/unidad ejecutora (GPS/DIGA), hasta aclarar legalidad y permisos sectoriales. 2. Auditoría especial de cumplimiento y legalidad que determine: a) Unidad ejecutora y cadena de autorizaciones (ordenador del gasto, supervisor, inspector). b) Expediente contractual completo:



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

estudio de necesidad, certificación presupuestaría, cartel/fdR/orden de servicio o contrato en SICOP, pólizas, orden de inicio, bitácoras, informes, actas. c) Gestión de permisos sectoriales (SINAC/Dirección de Aguas/SETENA/SENARA) o su inexistencia y justificación. d) Evaluación de riesgos y SEVRI aplicado: por qué se permitió ejecutar en área de protección sin permisos. e) Determinación de responsabilidades (art. 21 O LGAP; Ley 8292) por acción u omisión de jefarcas, jefaturas y supervisores. 3. Transparencia activa: remitir a la suscrita copia certificada digital del expediente administrativo y contractual. 4. Gestión de contingencias: estimación del pasivo ambiental (restauración, multas, eventuales daños) e activación de pólizas si procede. 5. Oficios vinculantes: requerir a SINAC, Dirección de Aguas y SENARA su incorporación técnica al proceso y la orden de no innovar mientras emiten criterio. **IV. Prueba inicial** - Fotografías y videos georreferenciados (cortes y huellas de maquinaria). - Plano SJ-2238346-2020 (leyendas 7575/276). - Advertencias previas y constancias de ingreso a SINAC, SENARA, Dirección de Aguas. Notificaciones: legal@grupopoiesis.com • 8701-4284. Solicito acuse, número de expediente y comunicación de medidas adoptadas. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-059-2025, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio SM ACUERDO 2297-2025, mediante el cual se traslada el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º38-2025, celebrada el 22 de setiembre de 2025, artículo VIII.XXIII, referente al reconocimiento menor al aporte educativo otorgado a la señora Iris Patricia Zamora Borloz ("Niña Patri"), vecina del distrito de Ipís, me permito informar lo siguiente: La Unidad de Comunicación realizó la divulgación en las redes sociales Institucionales sobre la entrega del



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

reconocimiento, destacando su trayectoria y valioso aporte a la educación en el cantón. Asimismo, se coordinó la elaboración de un video biográfico, el cual fue transmitido durante la Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2025, como parte del homenaje institucional a la galardonada. Lo anterior se informa para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-060-2025, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio CPJ-DE-OF-601-2025, recibido vía correo electrónico el 30 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Natalia Garnacha Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el cual se solicita la colaboración de esta Municipalidad para promover la IV Encuesta Nacional de Juventudes a través de los canales digitales institucionales, me permito informar lo siguiente: El Departamento de Comunicación ha programado la publicación semanal del material informativo referente a dicha encuesta a partir de la fecha, con el fin de apoyar la divulgación y fomentar la participación de la juventud del cantón en este importante proceso nacional. Lo anterior se informa para los fines correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA SANDRA SOLIS LEITON, enviado a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea, Por este medio les saludo y a la vez hago mención de la carta enviada a cada uno de los departamentos arriba mencionados, oficio del 26 de setiembre del 2025, (COPIA ADJUNTA) sobre la problemática que tengo en mi propiedad sita en el Barrio Bella Vista, Purral, frente a Minisuper Bella Vista o bien 300 sur del Cementerio El Redentor. Como les Indiqué las aguas de las cunetas se meten constantemente a mi propiedad que queda en la parte de abajo. Hace más de tres años hice la misma solicitud de



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

ayuda con el asunto y me dijeron en ese momento que en dos meses a lo sumo solucionarían la situación. En días pasados con las lluvias no fue solo la bodega la que se inundó sino que ya también la casa de habitación. Ha ido incrementando el problema y el muro de retención está a punto de colapsar por lo que ya creo hay que hacer un refuerzo importante. Igualmente les indique que los dos caños del otro lado de la calle tienen mucho tiempo de haber desaparecido por lo que las aguas tanto de parte del Condominio Centauro como las casas aledañas tiran sus aguas que pasan constantemente y más cuando llueve por la calle. En la bodega he perdido muchas cosas de valor y vuelvo a realizar la pregunta??? Esos daños a quien le corresponden? El muro y su refuerzo y la acera que yo hice ... quien se hará cargo de cubrir esos gastos??? Creo que a tiempo las cosas se hubieran solucionado, pero en estas

instancias creo ya se agravó el problema. Envié las cartas y a esta fecha no he recibido respuesta por los departamentos. Adjunto también algunas fotos del problema. **SE TOMA NOTA.**

COPIA FRANKLIN ALVARADO PETERSON, enviado al Concejo Municipal de San José, Reciban un cordial saludo de parte de Franklin Alvarado Peterson, regidor periodo 2006 - 2010. Soy oriundo del Distrito de Hatillo, mi infancia y adolescencia la viví en este querido distrito, mis hijos son graduados de la Escuela Manuel Belgrano González, y la escuela Miguel de Cervantes Saavedra y del Liceo Edgar Cervantes Villalta. Hoy soy vecino del Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea. Durante mi gestión municipal, fui Presidente de la Comisión de Ambiente y Vicepresidente de la Comisión de Gobierno y Administración; además lideré el Proyecto de Transferencias de Materiales de Hatillo y también fui miembro



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

de la Junta de Relaciones Laborales, como representante de este Concejo Municipal. De la manera más atenta, solicitamos sus buenos oficios, para que la Finca el Madera!, propiedad de la Municipalidad de San José, ubicada en el Distrito de Mata de Plátano, Goicoechea, se convierta en un espacio recreativo - ecológico mediante un convenio entre las Municipalidades de Goicoechea, Montes de Oca y San José. Según palabras del Alcalde de San José, Diego Miranda Méndez y del Alcalde de Goicoechea, Fernando Chavarría Quirós, se pretende realizar un proyecto ambiental en esta finca, sin embargo, las comunidades de Mata de Plátano de Goicoechea y San Rafael de Montes de Oca, se oponen rotundamente, tomando en cuenta que la finca es rica en mantos acuíferos, nacientes y ecosistemas, además forma parte del Corredor Biológico del Río Torres, Comentarles que la Municipalidad de San José, mediante licitación, contrato una empresa para cortar céspedes y árboles causando daños ambientales y produciendo un malestar profundo en las comunidades, que está llegando a su límite y a consecuencias que no queremos. Con todo respeto y consideración, solicitamos a intervención de este honorable Concejo Municipal.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06746-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2622-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 063-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, en el Distrito



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

de Purral, adjudicar finca 264084: Cancha, Play, Gimnasio Urbanización Las Lomas, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06749-2025, enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 2621-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 060-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Dado que la Comisión de Asuntos Sociales recibe en audiencia a miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX, se aceptan los alegatos de descargo que hacen los representantes de la Asociación, y a su vez se da por concluida la investigación, de lo expuesto en oficio MG AG 03926-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. 2. Se le solicita a la Asociación de Vecinos de Urbanización Asotex que deben mantener abierto tanto el parque infantil como el gimnasio, en el horario establecidos, que los mismos se mantengan abiertos constantemente. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06752-2025, enviado al Director Administrativo Financiero y Encargada Unidad de Prensa, Visto el oficio SM ACUERDO 2638-2025, que también lo poseen sus personas, el cual comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo IX.II, se acordó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya), aprobar el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 23 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2. Instar a la Alcaldía Municipal, por medio de la Dirección Administrativa Financiera y en coordinación con las unidades de Contabilidad, Cobro de Licencias y Patentes, e Informática, a elaborar y presentar ante el Concejo Municipal, dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, un Plan de Contingencia Financiera 2025-2026 que incluya, como mínimo: a) Un diagnóstico actualizado de la morosidad por rubro tributario y por distrito; b) Medidas concretas para mejorar la gestión de cobro, incluyendo optimización de notificaciones, uso de medios digitales y acciones de fiscalización en locales comerciales morosos; c) Proyecciones de ingresos ajustadas a escenarios conservadores, moderados y optimistas para el resto del año 2025 y el primer semestre de 2026; d) Alternativas de racionalización de gastos no esenciales, sin afectar servicios básicos ni derechos laborales; e) Propuestas para la revisión técnica de tasas y tributos municipales, conforme al artículo 83 del Código Municipal. 3. Solicitar que dicho plan sea presentado en sesión ordinaria del Concejo Municipal para su discusión y, en su caso, aprobación de las recomendaciones derivadas. 4. Tomar este acuerdo con carácter firme. 5. Comuníquese a la Alcaldía Municipal, a la Dirección Administrativa Financiera, a las Concejalías de Distrito y a los medios de comunicación locales para su



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

difusión." Lo anterior a fin de que procedan acorde a sus Dependencias, según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06753-2025, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2625-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 075-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Se traslada el contenido del oficio SM-ACUERDO-1953-2025 de la Secretaría a la Administración Municipal y Concejos de Distrito con el objetivo para que quienes tengan interés se contacten directamente con el señor Cristian Rodríguez, quien ofrece capacitación práctica y gratuita para una organización, relacionado al Método Cuantitativo Financiero Grupal (método para obtener préstamos en grupo de personas". (sic) Lo anterior para su valoración. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06754-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2627-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 076-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Se aprueba el reajuste de precios por la suma de once millones cuatrocientos setenta y seis mil cuarenta y nueve colones con 83/100 (¢11.476.049,83), conforme lo dispuesto en la Licitación Pública 2021 LN-000001-01 "Mantenimiento de Zonas Verdes del Cantón de Goicoechea", que comprende el periodo de JUNIO 2024 a MAYO 2025, según justifica el oficio MG-AG-04617-2025 suscrito por Alcaldía Municipal y sus adjuntos. 2. Los cálculos son



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

responsabilidad de la Administración Municipal. 3. Sujeto a los trámites presupuestarios pertinentes".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06755-2025, enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 2628-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.VIII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 077-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2098-2025 de la Secretaría relacionado a inspecciones realizadas en la comunidad La Floresta en el Distrito Ipís. 2. Se solicita a la Administración Municipal se mantenga se mantenga fiscalización y se comunique a este Órgano Colegiado en caso de que se incurra en lo mismo".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06757-2025, enviado al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 2630-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.X., Artículo VIII.X, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 028-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación: "1. Trasladar a la persona denunciante, en términos generales, la respuesta brindada por la Administración Municipal mediante informe MG-AG-DJ-0109-2025, manteniendo la confidencialidad establecida en el artículo 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública. 2. Trasladar copia del presente dictamen y sus antecedentes al Concejo de Distrito



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

correspondiente, para lo que sea de su competencia en materia de planificación y desarrollo de proyectos comunales. 3. Trasladar el expediente al Área de Administración de Bienes Inmuebles, para lo que corresponda dentro de sus competencias en materia de resguardo, posesión y administración de los terrenos municipales".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06759-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2631-2025, que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII .XI., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 032-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: "1. Aprobar y trasladar a la Administración Municipal para su ejecución. 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. 3, Comuníquese",(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06760-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2635-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII. XV, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 039-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 21 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se aprueba la MODIFICACIÓN 03-2025 conforme las justificaciones aportadas en el oficio DAD-02995-2025 suscrito por el Director Administrativo Financiero y el Alcalde Municipal y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO COLONES CON 99/100 (¢371.730.094,99), según se detalla: Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢205.072.868,42; y del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢158.753.753,33; y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢7.903.473,24; para un total de ¢371.730.094,99. Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-18 a M-20 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢13.960.233,34; del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢76.917.453,78; y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢280.852.407,86; para un total de ¢371.730.094,99. 2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario. 3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario. 4. Los Cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal".(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06761-2025, enviado al Gestor Cultural, Anexo oficio SM ACUERDO 2632-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 033-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales. Que aprueba la solicitud por parte de esta Alcaldía Municipal tal y como viene la recomendación en el oficio MG-AG-6468-2025, con respecto



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

a la temporada de GOICO SIENTE LA NAVIDAD 2025, según se detalla. Lo anterior para que proceda sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06762-2025, enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO 2633-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, artículo VIII.XIII, donde se aprobó el Por Tato del Dictamen N° 079-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Establecer el período de Temporada Navideña 2025-2026 con inicio el 1 de octubre de 2025 y finalizando el 1 ° de enero de 2026, según lo establecido en los Artículo 3 y 4 del Reglamento para el otorgamiento de licencias de temporada navideña de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Sé aprueben las tarifas indicadas en el oficio MG-AG-DAD-CLP-0857-2025 para el periodo de temporada Navideña 2025-2026, quedando de la siguiente manera: 1. Puestos en propiedad privada: 1.1. Para los puestos con dimensiones de dos metros de largo por 0.75 de ancho (1 .50m2), se realice el cobro por la suma de \$40.000,00 por la temporada. 1.2. Para los puestos que exceden el área 1.50 m2 , se cobrarán de la siguiente manera: Tarifa base más área excedente; la tarifa será la misma de puesto de 1.50m2 y el área excedente se cobrará a \$3.500.00 por m2 1.3. Sin excepción todos los puestos que se instalen en propiedad privada deberán cumplir con el visto bueno de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, así como con la cancelación del permiso de construcción respectivo. 2. Venta de Árboles 2.1 De 1 a 500 árboles pagará 30.000.00 por todo el lote. 2.2 De 500 árboles en adelante \$500.00 por unidad. 3. Venta de pólvora: Queda sujeta a las normas y



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

regulaciones que dictaminen el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública. 3. Es importante señalar que todo puesto deberá cumplir con las normas y regulaciones

que dicte al efecto el Ministerio de Salud. 4. Se comunique a los interesados. 5. Respetuosamente solicitamos la firmeza".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06763-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2634-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 080-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Aprobación de la prórroga por un plazo no mayor a 50 días adicionales para la entrega del proyecto CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA EDIFICACIONES MANTENIMIENTO bajo reglón presupuestario #503-01-02-01-08-01, correspondiente al subproyecto #4 en PARTIDA #1, línea #1, denominada "MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JIMENEZ SOLIS MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR, DIST. GUADALUPE"; la cual tenía fecha de entrega programada para el día 14 de octubre del 2025. 2. Es importante señalar que todo puesto deberá cumplir con las normas y regulaciones que dicte el departamento de ingeniería en apego a las normas y cumplimientos legales y regulatorios del puesto en funcionamiento del Ascensor" .(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06765-2025, enviado al Director Jurídico, Traslado oficio SM ACUERDO 02639-2025, mediante el cual se indica



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo IX.III, se acordó por unanimidad, aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, como se detalla en dicho documento. Lo anterior a fin de que se sirva brindar criterio, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL RESOLUCIÓN, Llámese al ejercicio a la Alcaldía Municipal del Cantón de Goicoechea a la señora Irene Campos Jiménez, Vicealcaldesa Primera, con las atribuciones y deberes que el cargo amerita, por el periodo comprendido del 27 de octubre del 2025 al 08 de noviembre de 2025. Lo anterior por vacaciones que disfrutará el suscrito, por el periodo anteriormente descrito. Se firma de conformidad en la ciudad de Guadalupe, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veinticinco. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06751-2025, enviado al Director Jurídico y Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2625-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.V, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 074-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-1923-2025 de la Secretaría a la Administración Municipal, el cual se relaciona a la solicitud del Sr. Alberto Cabezas Villalobos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), con el objetivo de valorar lo solicitado (compromiso de fondos públicos) e informe al Concejo Municipal".(sic) Lo anterior para que rindan criterio acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06778-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones y Jefe Sanidad e Higiene, Remito el oficio CDG-24-2025, recibido en este Despacho el día 22 de octubre del 2025, suscrito por el Sr. Gerardo Chaves Loría, Síndico Propietario, quien solicita en el Distrito de Guadalupe: Dirección de Ingeniería y Operaciones: 1. Intervención del pasa manos color gris doblado, el cual resta espacio para el tránsito en la Av. 31, calle 61. Sanidad e Higiene: 1. De la entrada principal de Burger King, 50 metros sur sobre esa acera en la parada de buses de Moravia, se encuentra un basurero con la canasta llena de basura y es constante la misma situación hacia el este Av. 31, ruta 218 y el Alto, 25 metros este del Automercado. Lo anterior para que realicen inspección y brinden informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06779-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2573-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio CONAPAM-DE-1039-0-2025, suscrito por la señora Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva CONAPAM, que señala: "Trasladar dicho oficio a esta Comisión para que sea resulta de forma urgente en 15 días posterior a su notificación. Además, se traslada a la administración para que proceda según competencias e informe al concejo sobre lo actuado".(sic) Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06782-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2583-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

de octubre del 2025, Artículo III inciso 13), donde se toma nota del oficio MG-AG-06498-2025, que contiene nota MG-AG-DI-02827-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06784-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2584-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 14), donde se toma nota del oficio M-AG-06499-2025, que contiene nota MG-AG-DI-02825-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06794-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2588-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 18), donde se acordó trasladar a la Administración oficio ACCI 147-25-SAV, suscrito por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06797-2025, enviado al Jefe Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 2591-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 21), donde se toma nota del oficio MG-AG-06522-2025, que contiene nota MG-AG-PM-0338-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06800-2025, enviado a la Encargada de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 2594-2025, que comunica acuerdo tomado



Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 24), donde se toma nota del oficio MG-AG-06529-2025, que contiene nota MG-AG-PA-058-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06801-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2605-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 35), donde se toma nota del oficio MG-AG-06592-2025, que contiene nota MG-AG-DI 02888-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06804-2025, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2614-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, En Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 44), donde se conoció oficio BSA-001-011-CMG-2025, suscrito por el MAG. David Salazar Morales, Abogado BSA Consultores SRL, que señala: "Devolver al asunto remitido por la Alcaldía Municipal, a fin de que se proceda a resolver el recurso extraordinario de revisión que fue presentado por la persona interesada, considerando los términos expuestos por la resolución 138-2022 del Tribunal Contencioso Administrativo, "a la luz de la interpretación dada por esta Cámara al Reglamento de Zonificación de Goicoechea", según indica la resolución del contralor no jerárquico de legalidad".(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 27-10-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

OCTUBRE

SESION ORDINARIA N.º 43-2025 LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría